

de 60.000 euros mediante la reducción de valor nominal de 100 euros, de forma que el Capital Social de la sociedad después de la reducción se fija en 156.000 euros, dividido en 600 acciones de 260 euros de valor nominal unitario, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Marbella, 13 de septiembre de 2006.—José Antonio Mena Muñoz. Administrador Solidario.—58.006.

### NAD, S. A.

*Anuncio de transformación en sociedad limitada*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada en fecha 28 de septiembre de 2006, se acuerda por unanimidad proceder a la transformación de la Compañía Nad, Sociedad Anónima, en sociedad de responsabilidad limitada.

Mollet del Vallès (Barcelona), 6 de octubre de 2006.—Jaime Xicola Gascón, Administrador solidario.—59.054.

2.ª 19-10-2006

### OPERACIONES PORTUARIAS CANARIAS, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de el día 23 de noviembre, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a las doce horas, para deliberar y, en su caso, decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales Ordinarias (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2005.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Reelección de auditores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar los documentos correspondientes en el domicilio social, así como a solicitar su envío gratuito desde el momento de publicación de esta convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 2006. Javier Esquivel Astelarra. Consejero Delegado.—59.328.

### ORACLE IBÉRICA, S. R. L. (Sociedad absorbente)

### PORTAL SOFTWARE INFORMÁTICA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

Se hace público que Oracle Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Portal Software Informática, Sociedad Limitada Unipersonal, adoptaron el 18 de octubre de 2006, los acuerdos de fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Portal Software Informática, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) por parte de Oracle Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo a su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores

sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—Don Donald Eugene Hopkins, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y don Carlos García-Mauriño Díaz, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida.—59.730. 1.ª 19-10-2006

### PANIFICADORA INDUSTRIAL VILA-REALENSE, S. A.

(En liquidación)

*Anuncio de reactivación*

La sociedad «Panificadora Industrial Vila-realense, S.A., en liquidación», anuncia su acuerdo de reactivación, tomado por la Junta general extraordinaria de fecha 23 de septiembre del 2006.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance. Durante el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Vila-real, 23 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejo Eixeia Costa.—58.023.

### PEDRO MARTÍNEZ CANO, S. L. (Sociedad absorbente)

### PEDRO MARTÍNEZ CANO MÁLAGA. S. L. U. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Pedro Martínez Cano, Sociedad Limitada» y «Pedro Martínez Cano Málaga, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas con fecha 18 de octubre de 2006, han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Pedro Martínez Cano Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Pedro Martínez Cano, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Durante el plazo de un mes a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alzira, 18 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo, Eduardo Aragüés Lafarga.—59.736.

1.ª 19-10-2006

### PROMOCIONES ALFONSO XII N.º 6, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta General*

Don José Antonio Rincon Mora, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid,

Que por auto de fecha 13 de septiembre se ha acordado convocar judicialmente Junta General de la sociedad Promociones Alfonso XII N.º 6, Sociedad Limitada, autos 19/2006 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de distribución de los beneficios obtenidos.

Tercero.—Nombramiento de auditores para los ejercicios 2004 y siguientes, en caso de no ser aprobados.

Cuarto.—Acuerdo de disolución de la Sociedad por encontrarse incurra en las causas contempladas en el artículo 104.c) y d) de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta si procede.

La celebración de la Junta será en el domicilio social, sito en Madrid, calle Magdalena Díez, número 9, el día 12 de diciembre de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria, y el día 14 de diciembre de 2006 a las 17 horas en segunda convocatoria.

La Junta será presidida por doña Carmen Naharro Torres como Presidenta, actuando de Secretario don Antonio Fernández Morales.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, José Antonio Rincon Mora.—58.048.

### PROMOCIÓN PROFESIONAL DE RESIDENCIAS, S. A. U. (Absorbente)

### AMMA RESIDENCIAL IBERIA, S. L. RESIDENCIAS MADRID IBERIA, S. A.

### GEROGESTIÓN SERVICIOS GERONTOLÓGICOS, S. A. U.

### ASISTENCIAL ARGANZUELA, S. A. U.

### ASISTENCIAL COLMENAR, S. A. U.

### ASISTENCIAL COSLADA, S. A. U.

### ASISTENCIAL EL PINAR, S. A. U.

### ASISTENCIAL GUADALAJARA, S. A. U.

### ASISTENCIAL HORTA, S. A. U.

### ASISTENCIAL HUMANES, S. A. U.

### ASISTENCIAL SANT VICENÇ, S. A. U.

### ASISTENCIAL SANT CUGAT, S. A. U.

### ASISTENCIAL TEIA, S. A. U.

### ASISTENCIAL VALLECAS, S. A. U.

### ASISTENCIAL VICÁLVARO, S. A. U.

### ASISTENCIAL VILANOVA, S. A. U.

(Absorbidas)

A los efectos de lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas Generales Universales de 16 de octubre de 2006 de las sociedades, Promoción Profesional de Residencias, Sociedad Anónima Unipersonal, Amma Residencial Iberia, Sociedad Limitada, Residencias Madrid Iberia, Sociedad Anónima, Gerogestión Servicios Gerontológicos, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Arganzuela, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Colmenar, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Coslada, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial El Pinar, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Guadalajara, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Horta, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Humanes, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Sant Vicenç, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial San Cugat, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Teia, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Vallecas, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Vicálvaro, Sociedad Anónima Unipersonal y Asistencial Vilanova, Sociedad Anónima Unipersonal, han acordado por unanimidad, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Valladolid y Navarra, la fusión por absorción de Amma Residencial Iberia, Sociedad Limitada, Residencias Madrid Iberia, Sociedad Anónima, Gerogestión Servicios Gerontológicos, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Arganzuela, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Colmenar, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Coslada, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial El Pinar, Sociedad